

Arenas, y C/. Capitán Arenas, desde la C/. Ceuta hasta la Carretera de Alfonso XIII.

. Titulares de viviendas y locales en la Ctra. Alfonso XIII, desde Pajares hasta la Granja Agrícola.

. Consejería de Medio Ambiente.

Melilla, 10 de abril de 2001.

El Consejero. Ignacio Velázquez Rivera.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
A N U N C I O

**1078.**- El Boletín Oficial del Estado del día 19 de marzo pasado, recoge Resolución del Ministerio de Defensa 43/2001, de 27 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad de las instalaciones militares de la Zona Militar de Melilla, así como las limitaciones inherentes a las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Zonas e Instalaciones e Interés para la Defensa Nacional.

- Instalación Militar: Cuartel de la Brigada Disciplinaria.

- Propietarios afectados:

. Residentes en Urbanización La Alcazaba, C/. Duque de Ahumada, C/. Francisco de Miranda, C/. Alfonso XII, C/. Santiago y C/. Jardines.

. Consejería de Obras Públicas.

. EMVISMESA.

. Consejería de Medio Ambiente.

. PROMESA.

Melilla, 10 de abril de 2001.

El Consejero. Ignacio Velázquez Rivera.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
A N U N C I O

**1079.**- El Boletín Oficial del Estado del día 19 de marzo pasado, recoge Resolución del Ministerio de Defensa 43/2001, de 27 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad de las instalaciones militares de la Zona Militar de Melilla, así como las limitaciones inherentes a las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Zonas e Instalaciones e Interés para la Defensa Nacional.

- Instalación Militar: Edificio de la Comandancia General.

- Propietarios afectados:

. Titulares de viviendas y locales con fachada a la C/. Alonso Martín, de la C/. Castillejos y último tramo de la C/. General Marina.

. Consejería de Medio Ambiente.

Melilla, 10 de abril de 2001.

El Consejero. Ignacio Velázquez Rivera.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
A N U N C I O

**1080.**- El Boletín Oficial del Estado del día 19 de marzo pasado, recoge Resolución del Ministerio de Defensa 43/2001, de 27 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad de las instalaciones militares de la Zona Militar de Melilla, así como las limitaciones inherentes a las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Zonas e Instalaciones e Interés para la Defensa Nacional.

- Instalación Militar: Acuartelamiento Teniente Coronel Fernando Primo de Rivera.

- Propietarios afectados:

. Titulares de viviendas y locales con fachada a la C/. Cabo Cañón Antonio Mesa.

. C.O.A.

. Consejería de Bienestar Social.

Melilla, 10 de abril de 2001.

El Consejero. Ignacio Velázquez Rivera.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
A N U N C I O

**1081.**- El Boletín Oficial del Estado del día 19 de marzo pasado, recoge Resolución del Ministerio de Defensa 43/2001, de 27 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad de las instalaciones militares de la Zona Militar de Melilla, así como las limitaciones inherentes a las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Zonas e Instalaciones e Interés para la Defensa Nacional.

- Instalación Militar: Acuartelamiento Santiago y Coronel Gabriel de Morales.

- Propietarios afectados:

. Titulares de viviendas y locales en calles Poeta Zorrilla, Marina Farinós, Carretera Hidúm hasta